

Ley de entrevistas videograbadas

Autores: Nora Rosati Jerez y Carlos Iturra Lizana

Der ediciones /2021

www.librotecnia.cl

ÍNDICE

ABREVIATURAS.....	V
1. INTRODUCCIÓN.....	1
2. EVOLUCIÓN Y GÉNESIS DE LA LEY N° 21.057.....	3
2.1. Los primeros pasos: de la intuición a la dispersión de prácticas judiciales.....	3
2.2. El debate sobre la necesidad y justificación de un tratamiento diferenciado de NNA.....	6
2.3. Sala especial y protocolo de abordaje en el Poder Judicial.....	7
2.4. Hacia una ley de “entrevista única”.....	9
2.5. Entrevista investigativa y declaración judicial.....	12
3. PILARES FUNDAMENTALES DE LA NUEVA NORMATIVA.....	15
3.1. El derecho a ser oído como nudo central en el debate.....	17
3.2. El aporte epistémico al proceso penal: más y mejor información.....	24
3.3. La tríada sala especial, entrevistador especializado y protocolo de abordaje.....	33
4. OBJETIVO DE LA LEY N° 21.057 (ARTÍCULO 1°).....	34
4.1. Entrevista investigativa videograbada.....	34
4.2. Declaración judicial e intermediación.....	35
4.3. Prevenir la victimización secundaria.....	36
5. ÁMBITO DE APLICACIÓN DE LA LEY (ARTÍCULO 1°).....	37
5.1. Niños, niñas y adolescentes.....	38
5.2. Que hayan sido víctimas de determinados delitos.....	38
5.3. La situación de los niños, niñas y adolescentes no víctimas.....	40
6. LA LEY N° 21.057 Y SU RELACIÓN CON EL CÓDIGO PROCESAL PENAL.....	41
6.1. Aplicación preferente y principio de especialidad (artículo 2°).....	41

6.2. Los principios procesales frente a la Ley N° 21.057	48
A) Principio de oficialidad.....	48
B) Principios de investigación oficial y aportación de parte.....	49
C) Principio acusatorio.....	50
D) Principios de legalidad y oportunidad	51
E) Derecho a un juez independiente e imparcial.....	51
F) Derecho al juez natural.....	53
G) Derecho a un juicio previo	55
H) Derecho a ser juzgado dentro de un plazo razonable.....	55
I) El derecho a defensa.....	56
J) Principio de contradicción o derecho a confrontación	58
K) El derecho a la presunción de inocencia.....	63
L) Derecho a un juicio oral y público	64
M) Principios de continuidad y concentración.....	66
N) Principio de inmediación.....	67
7. PRINCIPIOS GENERALES QUE INSPIRAN LA LEY (ARTÍCULO 3°)	69
7.1. Interés superior	70
7.2. Autonomía progresiva.....	73
7.3. Participación voluntaria.....	74
7.4. Prevención de la victimización secundaria.....	76
7.5. Asistencia oportuna y tramitación preferente.....	79
7.6. Resguardo de su dignidad.....	80
8. LA DENUNCIA EN LA LEY N° 21.057 (ARTÍCULO 4°)	83
8.1. Denuncia de un niño, niña o adolescente.....	84
8.2. Denuncia de un niño, niña o adolescente acompañado por un adulto	85
8.3. Noticia <i>criminis</i> surgida con ocasión de una pericia ordenada en sede penal.....	87
8.4. Noticia <i>criminis</i> surgida con ocasión de una pericia ordenada por un tribunal de familia.....	87
8.5. Diligencias de investigación y adopción de medidas de protección.....	88
8.6. Derivación de antecedentes por parte de personas no facultadas para recibir denuncias.....	90
9. LA ENTREVISTA INVESTIGATIVA VIDEOGRABADA (EIV).....	91
9.1. Objeto de la EIV (artículo 5°).....	93
9.2. Designación del entrevistador (artículo 6°).....	93
9.3. Oportunidad para efectuar la EIV (artículo 7°).....	95

9.4. Desarrollo de la EIV (artículo 8°)	96
9.5. Suspensión de la EIV (artículo 9°)	97
9.6. Realización de otras EIV (artículo 10)	97
A) A instancias del fiscal de la causa	98
B) A petición del mismo niño, niña o adolescente	99
C) Verificación previa obligatoria y mantención del entrevistador	99
9.7. Desarrollo de otras diligencias investigativas (artículo 11)	99
A) Pericias médico-legales	100
B) Pericias psicológicas	100
9.8. Prohibición de referirse al contenido de la EIV (artículo 12)	101
10. LA DECLARACIÓN JUDICIAL DEL NNA (ARTÍCULO 13)	102
10.1. Objeto de la declaración judicial	102
10.2. Lugar en que se lleva a efecto	104
10.3. Forma en que se desarrolla la declaración judicial	105
10.4. Casos especiales de dificultades en la comunicación con el NNA	108
10.5. Obligación de registro	109
11. DECLARACIÓN VOLUNTARIA EN JUICIO DE ADOLESCENTES VÍCTIMAS (ARTÍCULO 14)	110
11.1. Excepción a la intermediación de un profesional acreditado en la declaración judicial ordinaria	111
11.2. Verificación previa obligatoria	112
12. DESIGNACIÓN DEL INTERMEDIARIO EN LA DECLARACIÓN JUDICIAL (ARTÍCULO 15)	113
12.1. Designación por el juez de garantía y prohibiciones	113
12.2. Designación por el tribunal oral en lo penal	114
12.3. Designación de intermediario en las causas mixtas	115
13. DECLARACIÓN JUDICIAL ANTICIPADA (ARTÍCULO 16)	117
13.1. Titulares de la solicitud	117
13.2. Oportunidad para pedir la declaración judicial anticipada	118
13.3. Forma de realizarla	119
13.4. Efectos, sustitución de la declaración en juicio oral	119
13.5. Casos excepcionales de nueva declaración judicial	120
14. REPRODUCCIÓN DEL VIDEO DE EIV EN LA AUDIENCIA DE JUICIO (ARTÍCULO 18)	121
14.1. Reglas especiales para el debate, resolución y realización de la reproducción	124
14.2. Diferencias en cuanto a los efectos en el contexto de ponderación de la prueba	125

15. DISPOSICIONES COMUNES A LA ENTREVISTA INVESTIGATIVA VIDEOGRABADA Y A LA DECLARACIÓN JUDICIAL.....	127
15.1. Cualidades del entrevistador y del intermediario (artículo 19).....	127
15.2. Lugar donde debe efectuarse la EIV y la declaración judicial (artículo 20).....	128
15.3. Condiciones de realización de la EIV y la declaración judicial (artículo 21).....	129
15.4. Registro de la entrevista investigativa y la declaración judicial (artículo 22).....	130
15.5. Reserva del contenido de la EIV y de la declaración judicial (artículo 23).....	131
15.6. Reserva de la entrevista investigativa videograbada.....	131
15.7. Reserva de la declaración judicial.....	133
15.8. Tipo penal especial.....	134
15.9. Incorporación del artículo 23 bis.....	135
16. MEDIDAS DE PROTECCIÓN EN FAVOR DE LOS NNA.....	136
16.1. Medidas generales de protección (artículo 24).....	137
16.2. Medidas especiales de protección (artículo 25).....	138
16.3. Medidas de protección para la declaración judicial de NNA testigos de los delitos indicados en el artículo 1º (artículo 26).....	140
17. DE LA FORMACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LOS ENTREVISTADORES.....	142
17.1. Disposición de entrevistadores (artículo 27).....	142
17.2. Proceso de formación de entrevistadores (artículo 28).....	143
18. ACERCA DEL REGLAMENTO DE LA LEY (ARTÍCULO 29).....	145
19. FUNCIONES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS (ARTÍCULO 30).....	147
20. PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN Y DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL (ARTÍCULO 31).....	148
21. LA INTERMEDIACIÓN JUDICIAL EN PARTICULAR.....	150
21.1. Introducción a la intermediación judicial.....	151
21.2. Formalidades de la intermediación.....	152
A) La declaración del NNA, víctima de cualquier edad o testigo menor de 14 años, será realizada en la sala especial instalada para estos efectos...	153
B) En el mencionado espacio solo podrán estar el NNA y el intermediario	153
21.3. Las actuaciones necesarias previas a la declaración judicial.....	155
22. EL PROTOCOLO DE INTERMEDIACIÓN JUDICIAL.....	156
22.1. En el contexto internacional: una mezcla de lo propio con los mejores elementos de otros.....	157
22.2. El protocolo propiamente tal.....	158
23. FASE PREVIA.....	158
24. FASE INICIAL.....	167

24.1. Encuadre	168
24.2. Reglas básicas	170
24.3. Advertencias legales	171
24.4. Sincronización, pregunta neutra y transición.....	173
25. FASE DE DESARROLLO	175
25.1. Neutralidad sobre el emisor de las preguntas	176
25.2. Dirección del debate y abstención del intermediario.....	177
A) Regla general.....	177
B) Excepción, juez de garantía requerido por un adolescente.....	178
25.3. Transmisión de preguntas	179
A) Desde la perspectiva del tribunal	179
B) Desde la perspectiva del intermediario.....	181
25.4. Objeciones	182
25.5. Ingreso de elementos a la sala especial.....	184
25.6. Reconocimientos.....	184
25.7. Levantamiento de dudas por el intermediario.....	185
A) Sentido y límites.....	185
B) Tipos o causales de canalización	187
a. Causal primera	187
b. Causal segunda	189
c. Causal tercera	189
C) Tramitación.....	190
25.8. Participación de traductores o intérpretes.....	191
26. FASE DE CIERRE	191
27. ROL DEL JUEZ PRESIDENTE	192
27.1. Rol del presidente del tribunal en la fase previa.....	193
27.2. Rol del juez presidente en la fase de desarrollo.....	197
28. A MODO DE CONCLUSIÓN	200
BIBLIOGRAFÍA	203
DOCTRINA	203
DOCUMENTOS LEGALES CITADOS.....	205
NORMATIVA CITADA.....	206
JURISPRUDENCIA CITADA	207